INSTITUCION EDUCATIVA
"JOAQUIN OCHOA MAESTRE"

Aprobado Licencia de Funcionamiento por la Secretaría de Educación Departamental,
Según Resolución No. 00975 del 11 de Enero de 2023. Los niveles de Preescolar,
Básica Primaria y Bachillerato Para las Jornadas mañana y tarde
DANE 120001068241 - NIT 824001705-8

RESOLUCIÓN No. 010 del 18/Junio/2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **JOAQUIN OCHOA MAESTRE** EN USO DE FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO:

Que la Institución educativa **JOAQUIN OCHOA MAESTRE** suscribió el contrato de suministros No. 006 el 20 de abril del 2026 con **YELIXA VASQUEZ VILLA/ EXTINTORES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL VALLE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1065814955Que la institución educativa expidió el registro presupuestal No. 010 del 12de junio del 2026, que ampara la ejecución del contrato mencionado.

Que el contratista **YELIXA VASQUEZ VILLA/ EXTINTORES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL VALLE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1065814955 ejecutó a cabalidad y a entera satisfacción de la Institución educativa el período de ejecución comprendido entre el 12 y el 18 de junio de 2026 del contrato de Mantenimiento No. 010 de 2026; de conformidad con el informe de supervisión correspondiente.
Que el CONTRATISTA presentó informe de actividades y la correspondiente cuenta de cobro por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($12.674.000) MCTE, por el valor total del contrato, con los soportes exigidos.

Que el contratista autorizó a la Institución educativa el descuento de las estampillas y tributos que correspondan sobre el mentado contrato.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese a la secretaria administrativa-financiera de la Institución **JOAQUIN OCHOA MAESTRE** el pago de la cuenta número 013/18.06.2026 en favor de **YELIXA VASQUEZ VILLA/ EXTINTORES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL VALLE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1065814955, por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($12.674.000) MCTE
ARTICULO SEGUNDO: La siguiente cuenta se Imputa del Rubro de MANTENIMIENTO del presupuesto vigencia 2026.
Dado en Valledupar a los 18 días del mes de Junio de 2026.

FREDIS ANTONIO RAMOS MARTINEZ
RECTOR